

**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA**

**CONTRATO DE OBRA No. 090-2017, “SUPERVISIÓN PARA CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION ARENANGA EL CAUCHO, COMUNIDAD 3 DE SEPTIEMBRE, SINAI DE LA PACHAQUERA, MANUEL ANTONIO, NUEVO AZUAY, DUANA III”.**

En Esmeraldas, a los 9 días del mes de Abril del 2018, comparecen a la suscripción de la presente acta de entrega-recepción provisional por una parte, la EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL ELECTRICA, CNEL EP – Unidad de Negocio Esmeraldas, representada por el señor Ing. Liber Edin Mosquera Cuero, en calidad de Administrador del contrato No. 090-2017, la señorita Ing. Gloria Cabezas Villón, delegada Técnico designada por el administrador de CNEL EP - Unidad De Negocio Esmeraldas, mediante Memorando No. CNEL-ESM-ADM-2018-0301-M, de fecha, 18 de Abril del 2018, a los que en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominara simplemente como CNEL EP; y por otra parte el señor Ing. Luis Daniel Ramírez Dueñas, en calidad de contratista, quien para efectos de la presente acta se denominara como SUPERVISOR, la presente acta está contenida en los términos siguientes:

**PRIMERA: ANTECEDENTES. -**

La presente acta de entrega recepción definitiva, correspondiente a la consultoría que se contrató mediante el contrato No. 090-2017, correspondiente al proceso de contratación, asignado con el Código No. BIDIII-FERUM-CNELESM-SP-001, “SUPERVISIÓN PARA CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION ARENANGA EL CAUCHO, COMUNIDAD 3 DE SEPTIEMBRE, SINAI DE LA PACHAQUERA, MANUEL ANTONIO, NUEVO AZUAY, DUANA III” según las características y especificaciones, que se detallan a continuación.

DESCRIPCIÓN	VALOR	NOMBRE DEL PROYECTO
BIDIII-FERUM-CNELESM-SP-001	3.633,73	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN ARENANGA - EL CAUCHO
BIDIII-FERUM-CNELESM-SP-001	4075,99	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN 3 DE SEPTIEMBRE
BIDIII-FERUM-CNELESM-SP-001	7239,17	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN SINAI DE LA PACHAQUERA
BIDIII-FERUM-CNELESM-SP-001	392,98	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN NUEVO AZUAY
BIDIII-FERUM-CNELESM-SP-001	864,21	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN MANUEL ANTONIO
BIDIII-FERUM-CNELESM-SP-001	403,92	CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DUANA III
<b>TOTAL VALOR CONTRATADO</b>	<b>16.610,00</b>	

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

**1.1 Resolución No. 073-2017**, el Ing. Jesús Benjamín Lemos Pacheco, Administrador de CNEL EP – Unidad de Negocio Esmeraldas, autorizó iniciar el proceso de CONSULTORÍA INDIVIDUAL Nro. BID III-FERUM-CNELESM-SP-001 bajo la modalidad de CONTRATOS FINANCIADOS CON PRÉSTAMOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL – BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID, para contratación de “SUPERVISIÓN PARA CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION ARENANGA EL CAUCHO, COMUNIDAD 3 DE SEPTIEMBRE, SINAI DE LA PACHAQUERA, MANUEL ANTONIO, NUEVO AZUAY, DUANA III”.



**1.2. Informe de Disponibilidad Presupuestaria.** Que para el “SUPERVISIÓN PARA CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION ARENANGA EL CAUCHO, COMUNIDAD 3 DE SEPTIEMBRE, SINAI DE LA PACHAQUERA, MANUEL ANTONIO, NUEVO AZUAY, DUANA III” cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria No. 12101020000000, de conformidad con la certificación de disponibilidad presupuestaria No. 11482, de fecha 5 de julio de 2017, suscrita por la Dirección Financiera de CNEL EP.

**1. 3. Resolución No. No. 086-2017,** de fecha 04 de Octubre del 2017, donde cual la máxima autoridad / Delegado del Gerente General, el señor Ing. Jesús Benjamín Lemos Pacheco, Administrador de la CNEL EP – Unidad de Negocio Esmeraldas, resuelve: Adjudicar el proceso de contratación con código de proceso de CONSULTORIA INDIVIDUAL BIDIII-FERUM-CNELESME-SP-001,BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATOS FINANCIADOS CON PRESTAMOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL – BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID para “SUPERVISIÓN PARA CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION ARENANGA EL CAUCHO, COMUNIDAD 3 DE SEPTIEMBRE, SINAI DE LA PACHAQUERA, MANUEL ANTONIO, NUEVO AZUAY, DUANA III”, al Ing. LUIS DANIEL RAMÍREZ DUEÑAS, CON RUC NUMERO 0802802421001, por el valor de DIECISÉIS MIL SEICEIENTOS DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD16.610,00) sin incluir IVA, y el plazo de ejecución de 150 días.

**1.4. Contrato No. 090-2017,** “SUPERVISIÓN PARA CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION ARENANGA EL CAUCHO, COMUNIDAD 3 DE SEPTIEMBRE, SINAI DE LA PACHAQUERA, MANUEL ANTONIO, NUEVO AZUAY, DUANA III”, celebrado el día 16 de Octubre del 2017, entre la EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL ELECTRICA, CNEL EP Unidad de Negocio Esmeraldas, y el CONSULTOR el señor Ing. Luis Daniel Ramírez Dueñas, donde se determina las relaciones contractuales.

**1.5. El Administrador** de este contrato es el Sr. Ing. Liber Edin Mosquera Cuero.

**1.6. Anticipo** entregado al Ing. Luis Daniel Ramírez Dueñas, el día 30 de noviembre del 2017, que corresponde al 50% del anticipo del valor total del contrato. El mismo que fue depositado a la cuenta de ahorro del BANCO DEL PACIFICO con # 1051676605

**1.7. Solicitud de recepción definitiva de la obra,** de fecha 04 de Abril del 2018, suscrito por el señor Ing. Luis Daniel Ramírez Dueñas, mediante Oficio No. OF.LDRD-2018-003, donde comunica al Administrador del Contrato, el haber concluido los trabajos con referencia al contrato No. 090-2017, “SUPERVISIÓN PARA CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION ARENANGA EL CAUCHO, COMUNIDAD 3 DE SEPTIEMBRE, SINAI DE LA PACHAQUERA, MANUEL ANTONIO, NUEVO AZUAY, DUANA III”.

**1.8. Informe de Administrador de Contrato No. 090-2017,** Of. S/N, de fecha 18 de Abril del 2018, suscrito por el Sr. Ing. Liber Mosquera Cuero, donde indica que los trabajos han sido culminados en forma satisfactoria con fecha 14 de Marzo del 2018, esto es dentro del plazo previsto.

#### **SEGUNDA: ENTREGA Y RECEPCIÓN. –**

Este acto, el señor Ing. Luis Daniel Ramírez Dueñas; declara haber cumplido con ejecutar la totalidad de la obra detallada en el contrato No. 090-2017 “SUPERVISIÓN PARA CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION ARENANGA EL CAUCHO, COMUNIDAD 3 DE SEPTIEMBRE, SINAI DE LA PACHAQUERA, MANUEL ANTONIO, NUEVO AZUAY, DUANA III”., bajo los parámetros que se

establecieron en los pliegos y en la oferta presentada: por lo que procede a hacer formal entrega de los mismos a la Contratante.

Por su parte, los señores: El Ing. Liber Edin Mosquera Cuero, en calidad de Administrador del Contrato y la señorita Ing. Gloria Cabeza Villón, en calidad de Técnico afín, declaran haber recibido la obra detallada en el objeto del Contrato No. 090-2017, "SUPERVISIÓN PARA CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION ARENANGA EL CAUCHO, COMUNIDAD 3 DE SEPTIEMBRE, SINAI DE LA PACHAQUERA, MANUEL ANTONIO, NUEVO AZUAY, DUANA III"., siendo estos, conforme a lo contratado, no habiendo observación ni objeción alguna que hacer.

3

**TERCERA: DE LA LIQUIDACIÓN DE PLAZOS. –**

**CGC 1.1** La Fecha Prevista de Terminación de la totalidad de las Obras es: cien (150) días calendarios, contados a partir de la orden del Administrador de Contrato.

**Fecha de Inicio de plazo del contrato:** Mediante oficio s/n el Ing. Liber Mosquera Cuero Administrador deja constancia que con fecha 16 de Octubre del 2017 se inicie los trabajos referentes al contrato No. 090-2017 del proyecto, "SUPERVISIÓN PARA CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION ARENANGA EL CAUCHO, COMUNIDAD 3 DE SEPTIEMBRE, SINAI DE LA PACHAQUERA, MANUEL ANTONIO, NUEVO AZUAY, DUANA III".

**Prorrogas de Plazo / Suspensiones:** No

**Fecha de cumplimiento del objeto contractual:** 14 de Marzo del 2018

**Multas:** No Aplica

DATOS CONTRACTUALES	
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	16 de Octubre del 2017
FECHA INICIO DEL CONTRATO	16 de Octubre del 2017
PLAZO CONTRACTUAL (Días Calendario)	150 Días
PRORROGA DE PLAZO (Días)	0
FECHA DE VENCIMIENTO REAL	14 de Marzo del 2018
CUMPLIMIENTO	
FECHA INICIO DEL CONTRATO	16 de Octubre del 2017
FECHA TERMINACIÓN	14 de Marzo del 2018
TIEMPO DE RETRASO (DÍAS)	0
TIEMPO JUSTIFICADO (DÍAS)	0
TIEMPO EN MORA (DÍAS)	0

**CUARTA: DE LA LIQUIDACIÓN ECONOMICA. –**

De acuerdo a lo establecido en artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del sistema de contratación Pública, forma parte de este instrumento la liquidación definitiva. "SUPERVISIÓN PARA CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION ARENANGA EL CAUCHO, COMUNIDAD 3 DE SEPTIEMBRE, SINAI DE LA PACHAQUERA, MANUEL ANTONIO, NUEVO AZUAY, DUANA III", que es la siguiente:



**RESUMEN DE LIQUIDACIÓN**

DESCRIPCION	VALOR	IVA	TOTAL
MONTO DEL CONTRATO	16.610,00	1.993,20	18.603,20
MONTO EJECUTADO	16.610,00	1.993,20	18.603,20
(-)PAGO PLANILLA 1	6.644,00	797,28	7.441,28
(-)PAGO PLANILLA 2	6.644,00	797,28	7.441,28
(-)PAGO PLANILLA 3 (LIQUIDACION FINAL)	3.322,00	398,64	3720,64
<b>TOTAL A DEVENGAR</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

4

**DETALLE DE ANTICIPO**

DESCRIPCION	VALOR	TOTAL
ANTICIPO PAGADO	8.305,00	
(-)PAGO PLANILLA 1	3.322,00	3.322,00
(-)PAGO PLANILLA 2	3.322,00	3.322,00
(-)PAGO PLANILLA 3	1.661,00	1.661,00
<b>TOTAL A DEVENGAR</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

El Valor que la EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL ELECTRICA, CNEL EP – Unidad de Negocio Esmeraldas, deberá entregar al contratista con cargo a la Compromiso Presupuestario N° 524 de fecha 13 de enero de 2018, .USD 3.322,00 (TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE Y DOS CON 00/100, Dólares Americanos), incluido IVA, mismo que deberán realizarse los descuentos establecidos en la ley.

**QUINTA: DE LA GARANTIAS. –**

Respecto a las pólizas de buen uso de anticipo y de fiel cumplimiento de contrato, su devolución se realizara después de la suscripción del acta de entrega recepción definitiva.

**Garantía Buen Uso de Anticipo:**

RAMO		POLIZA NUMERO	SUMA ASEGURADA
BUEN USO DE ANTICIPO		0004184	\$ 8.305,00
VIGENCIA DE LA POLIZA		RENOVACIÓN 0	ANEXO NUMERO
DESDE: 12:00 H	HASTA: 12:00 H(Local)	PLAZO	0
06/10/2017	04/04/2018	180	POLIZA

RAMO		POLIZA NUMERO	SUMA ASEGURADA
BUEN USO DE ANTICIPO		0004184	\$ 8.305,00
VIGENCIA DE LA POLIZA		RENOVACIÓN 1	ANEXO NUMERO
DESDE: 12:00 H	HASTA: 12:00 H(Local)	PLAZO	1
04/04/2018	04/05/2018	30	RENOVACION

A la firma de la presente ACTA DE RECEPCIÓN todas las garantías se encuentran vigentes.

**SEXTA: DE LA ACEPTACIÓN. –**

El Consultor acepta su entera conformidad con el valor que se le paga, y que corresponde a lo convenido en el contrato, y declara que la EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL ELECTRICA, CNEL EP – Unidad de Negocio Esmeraldas, no debe valor alguno a más de los aquí cancelados, por concepto de la entrega de la obra, objeto del contrato 090-2017, "SUPERVISIÓN PARA CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION ARENANGA EL CAUCHO, COMUNIDAD 3 DE SEPTIEMBRE, SINAI DE LA PACHAQUERA, MANUEL ANTONIO, NUEVO AZUAY, DUANA III". Por lo que nada tiene que reclamar, en presente ni en futuro, por las obligaciones contraídas por tal documento.

Por otro lado, el administrador del contrato y el técnico, declaran que han verificado y corroborado pormenorizadamente la información que se entregan mediante la presente acta, y que los mismos se encuentran en el estado en que corresponde, conforme a los pliegos precontractuales y la oferta del contratista.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente Acta en tres ejemplares de igual tenor y efecto las partes que intervienen en esta diligencia.

**CNEL EP – Unidad de Negocio Esmeraldas**



Ing. Liber Edin Mosquera Cuero  
**ADMINISTRADOR**  
CONTRATO No. 090-2017



Ing. Gloria Cabeza Villón  
**DELEGADO TÉCNICO**  
CNEL EP ESMERALDAS



Luis Daniel Ramírez Dueñas  
INGENIERO ELECTRICO  
RUC: 0802802421001  
LIC. PROF. 03108-110

Ing. Luis Daniel Ramírez Dueñas  
**CONSULTOR**  
RUC: 0802802421001  
CONTRATO 090-2017

